

COMUNICADO RESPECTO A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE CANAL CATORCE Y CON EL APOYO DE SU CONSEJO CIUDADANO, DENOMINADA:

“PROGRAMA PARA LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES DE PRODUCTORAS Y PRODUCTORES NACIONALES INDEPENDIENTES 2022 – 2023”

Se informa a las y los productores que tengan intención de participar en la Convocatoria “PROGRAMA PARA LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES DE PRODUCTORAS Y PRODUCTORES NACIONALES INDEPENDIENTES 2022 – 2023”, que Canal Catorce amplía el plazo para la recepción de los proyectos de las y los productores al 31 de julio de 2022, a las 17:00 horas. De tal manera que la resolución del Comité Evaluador de Contenidos, se postergará para el 30 de septiembre del presente año.

Con esta convocatoria y la ampliación de la fecha límite de recepción de proyectos, el SPR, el Canal Catorce y su Consejo Ciudadano, ratifican su compromiso de impulsar la producción independiente y de ofrecer a las audiencias contenidos diversos, atractivos y de la más alta calidad, de acuerdo con sus principios rectores.

Las bases de la convocatoria se encuentran disponibles en: www.spr.gob.mx.

Sandra Ortega Tamés
Dirección General de Canal Catorce